

Neiva, 17 de abril 2023
302 – 2023

Remitente: FUNDACION ALTO MAGDALENA - Area: 10
Destino: GERMAN MOGOLLON DONOSO
Fecha: 2023-04-18 14:38:51 Folios: 2



ACA-RE-2023-00001512



Doctor
GERMÁN MOGOLLÓN DONOSO
Alcalde Municipal
Ventanillaunica@alcaldiacarmendeapicala-tolima.gov.co
Carmen de Apicalá – Tolima

Asunto: Notificación de continuidad de las actividades, vacantes y requerimiento de bienes y servicios para la comunidad de las actividades en el marco de la Orden de Servicio 5766806 Servicios para El Cumplimiento de la Inversión Forzosa de no Menos el 1% del APE PECHUI en el Departamentos del Tolima - Áreas de Influencia de ECOPETROL S.A., requeridas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA"; por parte de la Fundación del Alto Magdalena

Respetado Doctor,

En cumplimiento a los requisitos contractuales adquiridos con nuestro cliente Ecopetrol S.A para la orden de servicio: **No. 5766806** que tiene por objeto **"Servicios para El Cumplimiento de la Inversión Forzosa de no Menos el 1% del APE PECHUI en el Departamentos del Tolima - Áreas de Influencia de ECOPETROL S.A, requeridas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA"**; nos permitimos informarle sobre la continuidad de las actividades contempladas en el marco de la Orden de Servicios No. 5766806 la cual contempla el monitoreo de los procesos de restauración pasiva, áreas de interés ambiental, (Rondas hídricas y nacimientos de agua), y las actividades de mantenimiento completo y parcial de proyectos de uso sostenible correspondientes a modelos agroforestales, (Cacao, plátano y forestales).

De igual manera con el presente comunicado informativo, se realiza la notificación de los códigos de las nuevas vacantes requeridas, en cumplimiento a la normatividad laboral vigente.

Así mismo, nos permitimos informar que el día 19 de abril de 2023 a las 9:00 am, se realizará reunión informativa con las autoridades locales del municipio de Carmen de Apicalá, en las instalaciones del punto vive digital del municipio de Carmen de Apicalá.

Para el desarrollo de las actividades descritas, en cumplimiento de la normatividad laboral vigente, se habilitarán los códigos descritos a continuación, para la postulación de las vacantes requeridas a través de la agencia pública de empleo (SENA Y COMFENALCO).

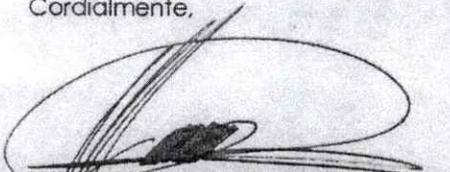
CARGO/VACANTE	CANTIDAD	PERFIL	CODIGO SENA	CODIGO COMFENALCO	FECHAS DE POSTULACION (Inicio y Cierre)
Trabajador Agropecuario	4	<p>Educación: No requerida.</p> <p>Experiencia: labores agrícolas de preparación de terreno, aislamiento. Preferiblemente residente en el área cerca donde se realizarán los trabajos.</p> <p>Contrato por término de obra o labor contratada.</p>	3448991	1626185646-9	<p>20/04/2023</p> <p>25/04/2024</p>

En caso de inquietudes frente al proceso de convocatoria y contratación de personal pueden comunicarse con Arlyn Gómez Trujillo asistente administrativa al número móvil 3187722763 al correo electrónico: Arlyn.Gomez@fam.org.co

De la misma forma, para el desarrollo de la orden de servicios en mención, la empresa requiere contratar, preferiblemente de la región y teniendo en cuenta cumplimiento de protocolos de bioseguridad y tarifas competitivas del mercado los siguientes bienes y/o servicios:

BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA RECIBO DE COTIZACIONES	DATOS DE CONTACTO PARA ENVIO DE COTIZACIONES
Insumos, herramientas y materiales	Por requerimiento	Paladraga, palín, barras, patecabra, martillo, requeridos.	Hasta el 13/05/2023	Jorge E. Ramírez Gonzalez, jorge.ramirez@fam.org.co
Transporte de insumos	Por requerimiento	Transporte de Insumos (Turbo y/o camioneta de estaca, por requerimiento, en el desarrollo de la actividad).	Hasta el 13/05/2023	o teléfono 8719965 - 3185274331, dirección Carrera 14 A No 6-14 Barrio Altico - Neiva

Cordialmente,



MIGUEL AUGUSTO PERDOMO ROMERO
Director Ejecutivo